



# Proponen reforma para incrementar la prima vacacional de las y los trabajadores

Boletín No. 4952

- La diputada Olvera Coronel (PAN) plantea elevar dicha prestación del 25% al 50% sobre los salarios que correspondan al trabajador durante sus vacaciones

La diputada Lilia Caritina Olvera Coronel (PAN) impulsa una iniciativa para incrementar la prima vacacional de las y los trabajadores y estipular que su pago se deberá efectuar en la fecha de inicio del periodo de vacaciones que corresponda.

Actualmente, la Ley Federal del Trabajo, en su artículo 80, establece que los trabajadores tienen derecho a una prima no menor de 25 por ciento sobre los salarios que le correspondan durante el periodo de vacaciones. La propuesta busca reformar este precepto para incrementarla a 50 por ciento.

La iniciativa, turnada a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social para su dictamen, también plantea adicionar el artículo 80 Bis para señalar que los patrones deberán efectuar el pago de esta prestación laboral en la fecha de inicio del periodo de vacaciones.

En su exposición de motivos, la legisladora argumenta que el objetivo de la prima vacacional es que los trabajadores cuenten con un ingreso extra para disfrutar de su periodo vacacional; sin embargo, la mitad de los mexicanos no sale de vacaciones porque carece de recursos económicos.

Precisa que en las vacaciones de Semana Santa, el porcentaje de trabajadores mexicanos que decidieron viajar fue del 32 por ciento, 5 puntos porcentuales menos con respecto al año pasado y la causa principal fue la falta de recursos derivado de las condiciones de su economía, de acuerdo con Planning Quant, empresa de investigación de mercados.



La diputada proponente apunta que en el país uno de los puntos que mayor controversia genera es el sueldo, debido a que, por cuestiones como la inflación, parece que éste rinde cada vez menos, y pensar en vacacionar y ejercer un gasto extra al presupuesto para la subsistencia diaria, resulta inconcebible.

Estima que las vacaciones de las y los trabajadores son necesarias “y son tan importantes para el cuerpo como dormir”; conllevan beneficios para la salud, como la disminución de la presión arterial, reducción de estrés y mejora el estado de ánimo.

“La importancia de las vacaciones no es un tópico en discusión. Cada vez son más los estudios que demuestran que las reducciones de jornada, la flexibilidad de horarios y las vacaciones anuales dan como resultado trabajadores motivados, enérgicos y dispuestos a dar su mejor performance en pro del proyecto del centro de trabajo”, expone.

Alentar a las y los trabajadores a tomar un descanso con tranquilidad y seguridad, permitirá contar a los empleadores con un trabajador descansado, despejado y fresco mentalmente que estará disponible para usar sus habilidades en pleno en la resolución de problemas y la ejecución de tareas propias de su rol, puntualiza.

--ooOoo--



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**BOLETINES**

0

19/09/2023

LEGISLATIVO



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/proponen-reforma-para-incrementar-la-prima-vacacional-de-las-y-los-trabajadores>